

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2023/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este boletín oficial, del acuerdo de inicio de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas tendrán a su disposición los expedientes para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla.

E-mail: reintegrosbecas.ced@juntadeandalucia.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2023/2024.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
45383495X	2023/2024	242110/001698
20600363E	2023/2024	242110/001621
26792478P	2023/2024	242290/002536
X9966290E	2023/2024	242180/002172
30286671H	2023/2024	242410/003663
79148607H	2023/2024	242290/002096
49133792L	2023/2024	242410/003429
77204290Y	2023/2024	242110/001966
77864861V	2023/2024	242410/003326
49342892A	2023/2024	242110/001944
75924875N	2023/2024	242110/001380
55172357A	2023/2024	242110/001627
Z0380530T	2023/2024	242290/002763
47559976R	2023/2024	242410/003919
49136794P	2023/2024	242410/003410
78013189H	2023/2024	242290/002478

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
77850485Q	2023/2024	242410/002609
Y4107041Z	2023/2024	242210/000893
45814137T	2023/2024	242410/003725
29626551K	2023/2024	242210/000940
28983235S	2023/2024	242410/003344
30322556T	2023/2024	242410/003485
49566072Z	2023/2024	242110/001420
55172294D	2023/2024	242110/001470
29591145N	2023/2024	242410/003481
75920245M	2023/2024	242110/001979
49891208E	2023/2024	242110/001646
30277581J	2023/2024	242410/003157
07155627M	2023/2024	242290/002761
49528727K	2023/2024	242410/003914
49986565K	2023/2024	242110/001679
15434044D	2023/2024	242110/001688
75918708D	2023/2024	242110/002467
75774347L	2023/2024	242110/001432
29514684A	2023/2024	242410/003921
30319861L	2023/2024	242410/002585
77020918J	2023/2024	242180/002219
55081595E	2023/2024	242110/001734
55080512C	2023/2024	242110/001670
49238302V	2023/2024	242210/000806
75908893S	2023/2024	242110/001929
49420157B	2023/2024	242110/002174
79161195W	2023/2024	242290/002857

Sevilla, 9 de diciembre de 2025.- La Directora General, Almudena García Rosado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

00330292